Municipalidad de Morteros

Concejo Deliberante

ORDENANZA N 3359

VISTO

La Carta Oferta de Ejecución de Obras para la Distribución de Gas por Redes.-

CONSIDERANDO

1) Que el Intendente Municipal presentó la carta oferta a la empresa DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

2) Que es atribución del Concejo Deliberante autorizar concesiones de uso de bienes públicos, de ejecución de obras y prestación de servicios públicos, atento a lo dispuesto por el artículo cuadragésimo tercero (Art.43º) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Morteros.

Por todo ello, el **CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS,** en uso de sus atribuciones, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°- RATIFÍCASE La Carta Oferta de Ejecución de Obras para la Distribución de Gas por Redes.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, protocolicese y publíquese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS, EN SESIÓN ORDINARIA, A LOS TREINTA DÍAS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

DE CARLI MARIA CRISTINA
GONZALEZ SONIA ANALIA

Promulgada por Decreto N°456 /2024, del 03 de Junio de 2024